

**CORRECCIÓN DE ERRORES RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL
CONSORCIO HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO
BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN ANATOMÍA PATOLÓGICA**

Publicada la resolución del gerente con fecha 6 de noviembre de 2017 de la bolsa de empleo temporal, para la contratación temporal de **técnico/a especialista en anatomía patológica**, publicada en el tablón de anuncios y en la WEB corporativa del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia, el pasado día 7 de noviembre del corriente, se procede a su corrección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el apartado segundo donde dice "La bolsa, que inicia su vigencia al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Dirección de Recursos Humanos del CHGUV, se mantendrá en vigor hasta su extinción expresa, sin perjuicio de las actualizaciones que puedan realizarse." , debe de decir "La bolsa, que inicia su vigencia al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Dirección de Recursos Humanos del CHGUV, deroga las anteriores y se mantendrá en vigor hasta su extinción expresa, sin perjuicio de las actualizaciones que puedan realizarse."

Tal y como se prevé en la convocatoria, contra la presente valoración podrá interponerse recurso de alzada ante la Presidencia del CHGUV, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se considere procedente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valencia, 8 de noviembre de 2017



Fdo: Adelina Domenech Perez
(en funciones de secretaria)